



Exp. 49/2019 FES-IMC

**RESOLUCION**

Vista la solicitud formulada por D. Carlos Dos Anjos Valente, con DNI nº 22763849J, solicitando la renuncia a la parcela número 29, correspondiente a Atracción infantil, presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Burgos con fecha 23 de mayo de 2019, y número 25905.

En ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha de fecha 9 de julio de 2015, publicado el 30 de julio de 2015 en el Boletín Oficial de la Provincia.

**RESUELVO**

1º.- Aceptar la renuncia formulada por D. Carlos Dos Anjos Valente al lote número 29, por importe de 3.100 €, de la Feria de Atracciones de San Pedro y San Pablo 2019

2º.- Adjudicar a D. Carlos Alberto Trinchete con NIF X-1919943H el lote número 29 por importe de 1.800 €, debiendo presentar en las Dependencias administrativas del IMC, del 27 al 31 de mayo, la documentación establecida en el apartado 10 de las Bases que rigen las condiciones para la concesión de autorizaciones de dominio público para la celebración de la feria de atracciones de San Pedro y San Pablo 2019 el canon ofertado y la fianza se deberán abonar, ambos en el número de cuenta bancaria de La Caixa nº **2100 9168 68 2200037593**.

3º.- Publicar la presente en la página WEB [www.aytoburgos.es/ocupacionviapublica](http://www.aytoburgos.es/ocupacionviapublica).

Transcribese la presente resolución en el libro correspondiente y notifíquese en forma al interesado y demás dependencias administrativas afectadas.

Burgos, a 24 de mayo de 2019

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**

Fdo. Lorena de la Fuente Ruiz

Ante mí,

**EL VICESECRETARIO GENERAL,**

Fdo. Francisco Javier Pindado Minguela

  
Ayuntamiento de Burgos  
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Fecha: 24/05/2019

Cargo: Técnico de Admón. General

Fdo.: Ricardo Martín Payada